

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURÍDICOS

Información Jurídica: Diciembre 22 de 2007 a enero 14 de 2008

Agenda y Asuntos del Concejo de Bogotá D. C.

- El 1 de enero de 2008 fue instalado el Concejo Distrital y posesionados los 45 Concejales elegidos para el periodo constitucional 2008-2011, quedando la conformación de la Corporación de la siguiente forma: el Polo Democrático ocupa once (11) curules al igual que Cambio Radical, el Partido de la U ocupa siete (7) curules, el Partido Liberal seis (6), el Partido Conservador tres (3), el Movimiento Mira alcanzó dos (2) curules al igual que Convergencia Ciudadana y completan la conformación de la corporación con una curul cada uno, Alas Equipo Colombia, Partido Verde Opción Centro, y el Movimiento Político Pacto.

El 1° de febrero será instalado el primer periodo de sesiones ordinarias e integrada la mesa directiva.

El 5 de febrero serán integradas las tres comisiones permanentes y se nombrarán las correspondientes mesas directivas.

El 6 de febrero, iniciará la radicación de proyectos y su respectivo trámite.

Normativa de Interés Distrital

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Decreto 0545 de 2007.** Por medio del cual se dictan disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital, modificando el Artículo 8 del Decreto 312 de 2006. La modificación consiste en la adecuación de la conformación del Comité de Seguimiento al PMIRS a la estructura de la Administración Distrital resultante de la reforma administrativa implementada en el año 2007.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Decreto 0546 de 2007.** A través del cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital como aquella instancia del Sistema de Coordinación del Distrito Capital, que tiene por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial. Son creadas por el Alcalde Mayor y pueden tener carácter temporal o permanente.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Decreto 0547 de 2007.** Por medio del cual se autoriza a los Curadores Urbanos de Bogotá D.C., para que de manera conjunta a través de la Corporación de Curadores Urbanos de Bogotá, establezcan un punto alterno de servicio en el Super CADE Hábitat

& Ambiente ubicado en el primer piso de la Calle 13 No. 37 - 35 (antiguo Edificio de la Empresa de Energía de Bogotá) de esta ciudad. Lo anterior, con el fin de permitir y facilitar a los ciudadanos adelantar consultas y recibir información sobre trámites en relación con las normas urbanísticas y licencias de construcción.

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. Decreto 0563 de 2007.** Por el cual se subroga el Decreto 0503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C. Lo anterior con el objetivo de incorporar al plan, la guía ambiental, la priorización de inversiones, los indicadores para el seguimiento al plan y los acuerdos logrados en las mesas institucionales y la incorporación de las modificaciones a la red de equipamientos de seguridad, defensa y justicia. Lo anterior con el objeto de optimizar el uso del escaso suelo urbano, garantizar la oportuna respuesta en materia de seguridad y emergencias e incorporar a la red equipamientos necesarios que no se consideraron en el Decreto 503 de 2003.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0582 de 2007.** Por el cual se modifica el plano 1 de 3 “Plano de Estructura” de la Unidad de Planeamiento Zonal No. 28, denominada El Rincón. Para el efecto, se modifica el Decreto 399 de 2004, debido a que dicha norma incluyó equivocadamente como parte del Sistema de Espacio Público Construido, Parque Distrital de escala Vecinal y de Bolsillo, el predio con nomenclatura Calle 141 A No. 99 B 39.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0583 de 2007.** A través del cual se modifican las disposiciones relativas a la operación del Subsidio Distrital de Vivienda, contenidas en los Decretos 226 de 2005, 200 de 2006 y 303 de 2007. El objetivo de la norma es que la Secretaría Distrital de Hábitat genere las condiciones que hagan posible el funcionamiento y operación del Subsidio Distrital de Vivienda y cumpla las funciones que actualmente lleva a cabo la Junta Directiva de Metrovivienda en la administración y otorgamiento del SDV.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0585 de 2007.** Mediante el cual se asigna a la Secretaría de Planeación, con el apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano, la función de adoptar las normas técnicas para el diseño y construcción de canalizaciones o cárcamos y la preparación y aprobación de programas de subterranización de redes de servicios públicos en el espacio público de Bogotá Distrito Capital.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0593 de 2007.** Por el cual se adoptan 7 Planes Directores de Parques Zonales en Bogotá D.C., los cuales se denominan de la siguiente forma: Gaitán Cortés, La Gaitana, Altablanca, Candelaria La Nueva, Sausalito, San Andrés y Lote Las Flores.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0594 de 2007.** Por medio del cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición mediante expropiación administrativa por parte del I.D.U. de predios para la construcción de obras complementarias a la Avenida Los Comuneros comprendida entre la Carrera 8 y la Avenida Circunvalar a la altura de las Calles 3ª y 4ª.

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0596 de 2007.** Mediante el cual son determinadas las reglas para la exigencia, realización y presentación de estudios de movilidad de desarrollos urbanísticos y arquitectónicos en el Distrito Capital. Determinado este trámite como requisito previo para la radicación y trámite de las solicitudes de licencia de construcción o urbanismo.

Así mismo, se establece que la Secretaría Distrital de Movilidad podrá determinar la necesidad de construir obras de señalización y demarcación de vías y/o implementación de equipos de control semafórico en vías adyacentes a proyectos de desarrollo urbanístico y/o arquitectónico, caso en el cual el titular del proyecto deberá suscribir un acta en la que se comprometa a ejecutar dichas obras.

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0602 de 2007.** Por el cual se actualiza la Cartilla de Andenes, adoptada mediante Decreto Distrital 1003 de 2000, estableciendo las reglas a las cuales se sujetarán los andenes y espacios públicos de circulación peatonal en lo relacionado con su recuperación, construcción, modificación y reparación. Además la recuperación, construcción, modificación y reparación de los andenes debe regirse, por lo previsto en los Decretos Distritales 190 de 2004 -POT- y 215 de 2005 –Plan Maestro de Espacio Público-, por la Resolución del Ministerio de Salud No. 14861 del 04 de octubre de 1997 y por la Sección B.1,5 del capítulo B.1 del Título B del Acuerdo 20 de 1995.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0604 de 2007.** Mediante el cual se modifica el Plan Parcial "Ciudadela El Porvenir", ubicado en la localidad de Bosa, aprobado por el Decreto 395 de 2002. En este sentido, se modifica el Plano No. 1 en lo relacionado con las áreas correspondientes a la Manzana No. 22 y al parque No. 5, y, se cambia el tipo de uso de vivienda de unifamiliar a multifamiliar de las manzanas 23,24, 28,30,34,35,36,51,82,83,84 y 85.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0606 de 2007.** Por el cual se ordena a la Secretaría Distrital de Planeación, la revisión y actualización vial de los desarrollos legalizados o en proceso de legalización, consolidados antes de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 469 de 2003. Para los efectos previstos en este Decreto, la Secretaría Distrital de Planeación tendrá un término de un (1) año, contado a partir de su entrada en vigencia, y tomará como base de la revisión el inventario que reposa en esa Secretaría y en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entre otros soportes.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 0609 de 2007.** Por el cual se reajustan los valores absolutos expresados en moneda nacional en las normas relativas a los impuestos distritales para el año 2008, definiendo las tarifas del impuesto predial unificado para la vigencia fiscal 2008.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 0610 de 2007.** Mediante el cual se modifican, adicionan y complementan las disposiciones relativas al pago compensatorio de cesiones públicas en el proceso de sustitución de zonas de uso público, contenidas en el Decreto Distrital 348 de 2005

(modificado por el Decreto 626 de 2006). Introduciendo modificaciones relativas a los avalúos de los inmuebles objeto de la sustitución y al procedimiento de dicha sustitución.

- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 0612 de 2007.** A través del cual se establece un término de ocho (8) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, para la expedición de la normativa que tiene por objeto la regularización e implantación de las infraestructuras y equipamientos de las Empresas de Servicios Públicos de Energía, Gas Natural, Acueducto y Alcantarillado y Residuos Sólidos. De igual forma establece un término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, para que las empresas prestadoras de servicios y/o actividades de telecomunicaciones formulen ante la Secretaría Distrital de Planeación, el proyecto que contenga los compromisos que adquieren con el Distrito Capital.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 0615 de 2007.** Mediante el cual se adiciona el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y del Corredor de Restauración Santa Librada Bolonia, adoptado a través del Decreto 437 de 2005, a efecto de determinar nuevos índices de ocupación y construcción y nuevas directrices para los cerramientos y controles.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto Distrital 0624 de 2007.** A través del cual la Administración Distrital adopta la "Política de Humedales del Distrito Capital", concebida como la directriz para la gestión ambiental en materia de humedales y el marco de referencia que establece la visión, objetivos y principios de la misma.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0628 de 2007.** Por el cual se determinan los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de conservación para el año 2008 en el Distrito Capital de Bogotá.
- **Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Decreto 0630 de 2007.** Mediante el cual se determina para el año 2008, la base gravable mínima del impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral.
- **Concejo de Bogotá. Acuerdo 0304 de 2007.** Por medio del cual se modifican algunas disposiciones del Código de Construcción de Bogotá, D. C., a efecto de actualizar y hacer más estrictas las normas de seguridad humana en las edificaciones donde funcionan salas de teatro, salas de cine, salones de fiestas, bares, discotecas y clubes nocturnos
- **Secretaría Distrital de Hacienda. Resolución 0328 de 2007.** A través de la cual son establecidos los lugares, plazos y descuentos para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos.
- **Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. Resolución 6220 de 2007.** Por la cual se modifica el texto de las memorias técnicas explicativas aprobadas mediante resolución 5929 del 28 de noviembre de



2007, correspondientes al cobro de la contribución de valorización por beneficio local, correspondientes al total del Grupo 1 de Obras del Sistema de Movilidad y al valor del componente de indemnizaciones, predios, estudios y diseños y administración del grupo 2 de obras del Sistema de Movilidad, estableciendo las opciones de pago de la contribución.